



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Eólico Agualobos” de 50 MW y su estudio de impacto ambiental, titular A50645480 Molinos del Ebro SA. Expediente G-T-2019-001. Expediente SIAGEE TE-AT0067/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Ebro SA, con domicilio en paseo Independencia, 21, 3.º, 50001 Zaragoza.
- Parque Eólico Agualobos.
- Ubicación: Galve, Perales del Alfambra, Cañada Vellida.
- Potencia instalación: 50 MW.
- Número Aerogeneradores: 12 (10 de 4,2 MW y 2 de 4,0 MW).
- Línea subterránea interconexión aerogeneradores con SET PE Agualobos 20/220 kV compuesta por tres circuitos de 20 kV. Conductor HEPR 12/20 kV Al (secciones 150, 240 y 400 mm²) SET PE Agualobos 20/220 kV - Simple barra intemperie 220 kV (2 pos. línea de entrada/salida, 1 pos. Trafo) trafo: 50/60 MVA (ONAN/ONAF) - Simple barra interior 20 kV (1 pos. protección transformador, 3 pos. de línea de llegada del parque eólico Agualobos, 1 pos. Trafo SS.AA y 1 pos. de medida) Infraestructuras comunes de evacuación: LAAT 220 kV SET PE Hoyalta - SET PE Sierra Costera (objeto de otro expediente), realizando entrada/salida a la SET PE Agualobos en el apoyo número 76.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o en su caso a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico Agualobos. Expediente número “G-T-2019-001. Expediente SIAGEE TE-AT0067/20 “.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 1 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PUBLICO AFECTADOS**

- b) Monte consorciado:
Número 3035 “Val de abril” Sociedad de Montes de Galve Galve (Teruel).
- a) Vías Pecuarias:
“Vereda del Más de Cirujeda al Pozuelo”. Perales del Alfambra (Teruel).
“Vereda del ramal pieza poza a Galve”. Galve (Teruel).